

**ACTA DE NOTIFICACIÓN**

**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL No. 038/2017**

**ELABORACIÓN E INTEGRACIÓN DEL LIBRO BLANCO DEL PROYECTO: "DÉCIMO TERCERA REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES DEL CONVENIO SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA (COP-13)"**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL DÍA 09 DE NOVIEMBRE DE 2017, EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS, UBICADA EN AV. EJÉRCITO NACIONAL No. 223 PISO 17 ALA "B", COL. ANÁHUAC, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, C.P. 11320, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA INDICADA AL RUBRO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN ADELANTE "LA LEY" Y 75 DE SU REGLAMENTO, CON FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2017 SE SOLICITARON COTIZACIONES A TRAVÉS DE COMPRANET, PARA EL "ELABORACIÓN E INTEGRACIÓN DEL LIBRO BLANCO DEL PROYECTO: "DÉCIMO TERCERA REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES DEL CONVENIO SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA (COP-13)", INVITÁNDOSE A LOS SIGUIENTES LICITANTES:

1. GRUPO CONSULTOR FISCAL Y FINANCIERO, YES S.C.
2. INNOVACION ADMINISTRATIVA DEL BAJIO 7, S.A. DE C.V.
3. VISION TECH SOLUCIONES TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.

CON FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2017 SIENDO LAS 09:00 HORAS SE PROCEDIÓ A VERIFICAR LA RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES POR MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA (COMPRANET), REPORTANDO EL SISTEMA QUE EXISTEN PROPOSICIONES DE LOS SIGUIENTES LICITANTES, COMO SE MUESTRA EN EL REPORTE EMITIDO POR EL MISMO SISTEMA Y DEL CUAL SE TRANSCRIBEN LOS NOMBRES.

| LICITANTE   |
|---|
| GRUPO CONSULTOR FISCAL Y FINANCIERO, YES S.C.       |
| INNOVACION ADMINISTRATIVA DEL BAJIO 7, S.A. DE C.V. |
| VISION TECH SOLUCIONES TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.   |

SE HIZO ENTREGA DE LAS PROPOSICIONES A LA LIC. PATRICIA GONZÁLEZ RAMÍREZ, DIRECTORA DE OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO A ORGANISMOS INTERNACIONALES, PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE.

**I. EVALUACIÓN.**

**I.1 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA:**

LLEVADA A CABO POR EL C. MARTÍN ASUNCIÓN HERRERA AQUINO, JEFE DE DEPARTAMENTO Y SUPERVISADA Y AVALADA POR EL ING. RAMÓN ALEJANDRO ALCALÁ VALERA, DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 7 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN" DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DE LA CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

**I.1.1 PROPOSICIONES DESECHADAS.**

- NINGUNA

**ACTA DE NOTIFICACIÓN**

**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL No. 038/2017**

**ELABORACIÓN E INTEGRACIÓN DEL LIBRO BLANCO DEL PROYECTO: "DÉCIMO TERCERA REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES DEL CONVENIO SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA (COP-13)"**

**I.1.2 PROPOSICIONES QUE CUMPLEN.**

- GRUPO CONSULTOR FISCAL Y FINANCIERO, YES S.C.
- INNOVACION ADMINISTRATIVA DEL BAJIO 7, S.A. DE C.V.
- VISION TECH SOLUCIONES TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.

**I.2 EVALUACIÓN TÉCNICA.**

ELABORADA POR LA LIC. PATRICIA GONZÁLEZ RAMÍREZ, DIRECTORA DE OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO A ORGANISMOS INTERNACIONALES Y CON EL VISTO BUENO LIC. ENRIQUE LENDO FUENTES, TITULAR DE LA UNIDAD COORDINADORA DE ASUNTOS INTERNACIONALES, DIRECTOR DE CALIDAD DEL AIRE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN I Y II DE "LA LEY", Y AL PUNTO 7 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN" DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DE LA CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE.

**I.2.1 PROPUESTAS DESECHADAS.**

- NINGUNA

**I.2.2 PROPUESTAS QUE CUMPLEN.**

- GRUPO CONSULTOR FISCAL Y FINANCIERO, YES S.C.
- INNOVACION ADMINISTRATIVA DEL BAJIO 7, S.A. DE C.V.
- VISION TECH SOLUCIONES TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.

SE ANEXA A LA PRESENTE LA EVALUACIÓN TÉCNICA.

**I.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA.**

ELABORADA POR EL C. MARTÍN ASUNCIÓN HERRERA AQUINO, JEFE DE DEPARTAMENTO Y SUPERVISADA Y AVALADA POR EL ING. RAMÓN ALEJANDRO ALCALÁ VALERA, DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN I Y II DE "LA LEY", Y AL PUNTO 7 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN" DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DE LA CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE.

**I.3.1 PROPUESTA DESECHADA.**

- NINGUNA

**I.3.2 PROPUESTAS QUE CUMPLEN.**

- GRUPO CONSULTOR FISCAL Y FINANCIERO, YES S.C.
- INNOVACION ADMINISTRATIVA DEL BAJIO 7, S.A. DE C.V.
- VISION TECH SOLUCIONES TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.



**ACTA DE NOTIFICACIÓN**

|   |
|---|
| <b>PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL No. 038/2017</b>  |
| <b>ELABORACIÓN E INTEGRACIÓN DEL LIBRO BLANCO DEL PROYECTO: "DÉCIMO TERCERA REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES DEL CONVENIO SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA (COP-13)"</b> |

**II. DECLARACIÓN DE PROPOSICIÓN SOLVENTE:**

SE HACE LA SIGUIENTE PRECISIÓN A LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL VISIÓN TECH SOLUCIONES TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V., DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 55 DEL REGLAMENTO DE "LA LEY"

DICE:

| DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO  | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDA | MONTO TOTAL DEL SERVICIO. |
|---|------------------|---------|---------------------------|
| ELABORACIÓN E INTEGRACIÓN DEL LIBRO BLANCO DEL PROYECTO: "DÉCIMO TERCERA REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES DEL CONVENIO SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA (COP-13) | SERVICIO         | 1       | \$390,000.00              |
|   |                  | I.V.A.  | \$62,400.00               |
|   |                  | TOTAL   | \$452,000.00              |

DEBE DECIR:

| DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO  | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDA | MONTO TOTAL DEL SERVICIO. |
|---|------------------|---------|---------------------------|
| ELABORACIÓN E INTEGRACIÓN DEL LIBRO BLANCO DEL PROYECTO: "DÉCIMO TERCERA REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES DEL CONVENIO SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA (COP-13) | SERVICIO         | 1       | \$390,000.00              |
|   |                  | I.V.A.  | \$62,400.00               |
|   |                  | TOTAL   | \$452,400.00              |

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36, 36 BIS DE "LA LEY", Y 51 PRIMER PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO, SE DETERMINA SOLVENTE LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN:

- GRUPO CONSULTOR FISCAL Y FINANCIERO, YES S.C.
- INNOVACION ADMINISTRATIVA DEL BAJIO 7, S.A. DE C.V.
- VISION TECH SOLUCIONES TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V.

EXPUESTOS LOS ANTERIORES ANTECEDENTES, Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 SEGUNDO PÁRRAFO Y 36 BIS FRACCIÓN II DE "LA LEY", SE EMITE LA SIGUIENTE:

**NOTIFICACIÓN**

**III. NOTIFICACIÓN DE LICITANTE ADJUDICADO.**

DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, Y SER LA SOLVENTE MAS BAJA, SE ADJUDICAN EL CONTRATO CONFORME A LO SIGUIENTE:



**ACTA DE NOTIFICACIÓN**

|   |
|---|
| <b>PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL No. 038/2017</b>  |
| <b>ELABORACIÓN E INTEGRACIÓN DEL LIBRO BLANCO DEL PROYECTO: "DÉCIMO TERCERA REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES DEL CONVENIO SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA (COP-13)"</b> |

| PROVEEDOR   | TIPO DE CONTRATO | ESTRATIFICACIÓN | MONEDA          |
|---|------------------|-----------------|-----------------|
| VISION TECH SOLUCIONES TECNOLOGICAS, S.A. DE C.V. | CERRADO          | PEQUEÑA         | PESOS MEXICANOS |

| DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO  | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDA | MONTO TOTAL DEL SERVICIO. |
|---|------------------|---------|---------------------------|
| ELABORACIÓN E INTEGRACIÓN DEL LIBRO BLANCO DEL PROYECTO: "DÉCIMO TERCERA REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES DEL CONVENIO SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA (COP-13) | SERVICIO         | 1       | \$390,000.00              |
|   |                  | I.V.A.  | \$62,400.00               |
|   |                  | TOTAL   | \$452,400.00              |

LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SERÁ CONFORME A LO INDICADO EN EL ANEXO I "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ DEL 10 DE NOVIEMBRE Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2017 A LAS 17:00 HORAS EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS, SITA EN EJÉRCITO NACIONAL NO. 223 PISO 17 ALA "B", COLONIA ANÁHUAC SECCIÓN I, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, C.P. 11320, MÉXICO, D.F.

PARA LA FIRMA DEL CONTRATO SE DEBERÁ PRESENTAR EN ORIGINAL (SE DEVOLVERÁ INMEDIANTAMENTE) PARA COTEJO DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

1. ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES CERTIFICADAS ANTE FEDATARIO PÚBLICO Y PREVIAMENTE INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO.
2. PODER NOTARIAL CERTIFICADO ANTE FEDATARIO PÚBLICO EN EL CUAL SE OTORQUE AL REPRESENTANTE LEGAL PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN O PODER ESPECIAL PARA SUSCRIBIR CONTRATOS O CONVENIOS O BIEN PARA LLEVAR A CABO TODOS LOS TRÁMITES DERIVADOS DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN O ADJUDICACIÓN EN EL GOBIERNO FEDERAL O SU EQUIVALENTE.
3. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL EN ORIGINAL Y COPIA.
4. CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
5. EN CASO DE CONTAR CON UN DOMICILIO DIFERENTE AL QUE APARECE EN EL R.F.C., ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL, TRAMITADO ANTE EL SAT.
- 6.- EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA EL AÑO 2017 (PUBLICADA EN EL D.O.F. EL (23/DICIEMBRE/2016) DEBERÁ PRESENTAR A MÁS

**ACTA DE NOTIFICACIÓN**

**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL No. 038/2017**

**ELABORACIÓN E INTEGRACIÓN DEL LIBRO BLANCO DEL PROYECTO: "DÉCIMO TERCERA REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES DEL CONVENIO SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA (COP-13)"**

TARDAR EN LA FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, EL DOCUMENTO EXPEDIDO POR EL SAT EN EL QUE SE EMITA LA OPINIÓN FAVORABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LA REGLA 2.1.39 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.

- 7.- DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR EN LA FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN SENTIDO FAVORABLE DE QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES EN **MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL** Y NO SE UBICA EN ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA REGLA PRIMERA DE LAS **REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL**, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE FEBRERO DE 2015.
- 8.- DOCUMENTO DE OPINIÓN FAVORABLE DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE AMORTIZACIONES Y NO ENCONTRARSE DENTRO DE ALGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA REGLA PRIMERA DEL ACUERDO RCA-5789-01/17 TOMADA EN SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 790, DEL 25 DE ENERO DE 2017 DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INFONAVIT, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 28 DE JUNIO DE 2017 Y EN SU CASO, ACOMPAÑARLO CON LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DE LA EMPRESA QUE SUBCONTRATE. DICHO DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR VIGENTE (ES DECIR NO TENER UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A 30 DÍAS NATURALES PREVIOS A LA FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO).

DOCUMENTACIÓN SIN LA CUAL NO SE FORMALIZARA EL CONTRATO PROCEDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE "LA LEY".

- DEBERÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO INDIVISIBLE A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE A UN 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE I.V.A.
- DE CONFORMIDAD AL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN DE OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE JUNIO DE 2011, LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS DEBERÁN DE ENTREGAR COPIA SIMPLE DE SU CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS (RUPC).

EN EL CASO DE NO CONTAR CON DICHA INSCRIPCIÓN, LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS SOLICITARÁN POR ESCRITO A LA CONVOCANTE SE PROPORCIONEN LAS FACILIDADES CORRESPONDIENTES PARA LLEVAR A CABO SU INSCRIPCIÓN EN



**ACTA DE NOTIFICACIÓN**

**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL No. 038/2017**

**ELABORACIÓN E INTEGRACIÓN DEL LIBRO BLANCO DEL PROYECTO: "DÉCIMO TERCERA REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES DEL CONVENIO SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA (COP-13)"**

EL RUPC, PARA TALES EFECTOS EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ DE REQUISITAR PREVIAMENTE LOS DISTINTOS FORMULARIOS DISPONIBLES EN LA PÁGINA [HTTP://COMPRANET.FUNCIÓNPUBLICA.GOB](http://COMPRANET.FUNCIÓNPUBLICA.GOB) EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE AL RUPC. CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO SU REGISTRO, DEBERÁ ENTREGAR LA SOLICITUD AL MOMENTO DE PRESENTAR SU DOCUMENTACIÓN.

EN CASO DE NO EXISTIR DISCREPANCIA EN LA INFORMACIÓN, SE PROCEDERÁ CON EL REGISTRO, INFORMÁNDOLE MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO LA CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE.

EN CASO DE EXISTIR DISCREPANCIAS ENTRE LA INFORMACIÓN PRESENTADA Y LA REGISTRADA EN EL RUPC, DEBERÁ ACTUALIZAR Y/O MODIFICAR LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE.

SE INFORMA QUE EL CONTACTO QUE PUEDA DARSE CON PARTICULARES COMO CONSECUENCIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, ESTARÁ REGIDO CONFORME AL "PROTOKOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES" (EN ADELANTE EL PROTOCOLO), PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 20 DE AGOSTO DE 2015 Y SUS REFORMAS DE FECHAS 19 DE FEBRERO DE 2016 Y 28 DE FEBRERO DE 2017, DICHO PROTOCOLO DEBERÁ SER OBSERVADO Y CUMPLIDO POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SEMARNAT QUE PARTICIPAN EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS, ASÍ COMO EN EL OTORGAMIENTO Y PRORROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES, Y AQUELLOS QUE FUNJAN COMO RESIDENTES DE OBRA EN LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, CONFORME AL ANEXO PRIMERO DEL CITADO PROTOCOLO.

EL PROTOCOLO PUEDE SER CONSULTADO EN INTERNET EN LA SECCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA QUE SE ENCUENTRA EN EL PORTAL DE LA VENTANILLA ÚNICA NACIONAL ([gob.mx](http://gob.mx)), A TRAVÉS DE LA LIGA [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp).

SE COMUNICA QUE LOS DATOS PERSONALES QUE SE RECABEN CON MOTIVO DEL CONTACTO CON PARTICULARES SERÁN PROTEGIDOS Y TRATADOS CONFORME A LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS VIGENTES Y APLICABLES.

FINALMENTE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE LOS PARTICULARES TIENEN EL DERECHO A PRESENTAR QUEJA O DENUNCIA ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SEMARNAT, CON DOMICILIO UBICADO EN AV. EJÉRCITO NACIONAL NO. 223 PLANTA BAJA, COL. ANÁHUAC, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, C.P. 11320, CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL CASO EN QUE ADVIERTAN CONDUCTAS SUSCEPTIBLES DE CONSTITUIR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

**ACTA DE NOTIFICACIÓN**

|   |
|---|
| <b>PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL No. 038/2017</b>  |
| <b>ELABORACIÓN E INTEGRACIÓN DEL LIBRO BLANCO DEL PROYECTO: "DÉCIMO TERCERA REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES DEL CONVENIO SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA (COP-13)"</b> |

SE CIERRA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS 13:00 HORAS, DEL DÍA 09 DE NOVIEMBRE DE 2017.

**POR LA SEMARNAT**

| <b>NOMBRE</b>                             | <b>CARGO</b>                              | <b>FIRMA</b>   |
|---|---|--|
| <b>ING. RAMÓN ALEJANDRO ALCALÁ VALERA</b> | <b>DIRECTOR ADQUISICIONES Y CONTRATOS</b> |  |





Procedimiento : 856462 - ELABORACIÓN E INTEGRACIÓN DEL LIBRO BLANCO DEL PROYECTO: DÉCIMO TERCERA REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES DEL CONVENIO SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA (COP-13)

Por adjudicar

Expediente : 1536636 - ELABORACIÓN E INTEGRACIÓN DEL LIBRO BLANCO DEL PROYECTO: DÉCIMO TERCERA REUNIÓN

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 08/11/2017 09:00:00 AM

Oprima "Confirmar" para continuar o "Cancelar" para regresar.

Licitantes que No continúan en el procedimiento

No hay Proposiciones

Licitantes que continúan en el procedimiento

Las siguientes Proposiciones han sido Aceptadas

| Licitante  | Fecha de Proposición   |
|--|------------------------|
| 1 VISION TECH SOLUCIONES TECNOLOGICAS SA DE CV   | 08/11/2017 05:01:53 AM |
| 2 INNOVACIÓN ADMINISTRATIVA DEL BAJIO 7 SA DE CV | 08/11/2017 12:11:55 AM |
| 3 GRUPO CONSULTOR FISCAL Y FINANCIERO, YES SC    | 07/11/2017 10:28:04 PM |







## RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

PROCEDIMIENTO N° 038/2017

TIPO DE PROCEDIMIENTO: ADJUDICACIÓN DIRECTA

| ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA | GRUPO CONSULTOR FISCAL Y FINANCIERO YES SC |           | INNOVACIÓN ADMINISTRATIVA DEL BAIJO 7 SA DE CV |           | VISIÓN TECH SOLUCIONES TECNO LÓGICAS SA DE CV |           |
|---|--|-----------|--|-----------|---|-----------|
|   | SI CUMPLE                                  | NO CUMPLE | SI CUMPLE                                      | NO CUMPLE | SI CUMPLE                                     | NO CUMPLE |
| Nombre y objeto del servicio que ofertan  | X  |           | X  |           | X   |           |
| Entregables                               | X  |           | X  |           | X   |           |
| Plazo de ejecución de los servicios       | X  |           | X  |           | X   |           |
| Lugar de ejecución de los servicios       | X  |           | X  |           | X   |           |
| Horario de actividades                    | X  |           | X  |           | X   |           |
| Forma de ejecución de los servicios       | X  |           | X  |           | X   |           |
| Materiales, equipo y herramienta          | X  |           | X  |           | X   |           |

ELABORÓ

PATRICIA GONZÁLEZ RAMÍREZ  
DIRECTORA DE OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO A ORGANISMOS INTERNACIONALES

AUTORIZÓ

ENRIQUE LENDO FUENTES  
TITULAR DE LA UNIDAD COORDINADORA DE ASUNTOS INTERNACIONALES

